LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/18
"ALQUILER DE ESTAND PARA EL XI FORO DE EMPRENDEDORES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY - FEIP 2018"
AD REFERENDUM - ID. Nº 351.211

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 02 (dos) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/18 "ALQUILER DE ESTAND PARA EL XI FORO DE EMPRENDEDORES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY - FEIP 2018" AD REFERENDUM - ID. Nº 351.211.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, por los siguientes representantes de las siguientes dependencias; el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, por la Dirección Administrativa; la **Lic. Marina Salinas**, por la Dirección General de Gabinete; la **Abg. María José Godoy,** por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el **Lic. Rogelio Rallo,** Jefe del Departamento de Servicios Generales, como técnico del ámbito. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 08:00 hs. del día viernes 02 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma la firma:

1. **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA**, con RUC N° 80023473-1

1 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro 250 – "ALQUILERES Y DERECHOS", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2018. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 351.211 y posee el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399/18 de fecha 02 de noviembre del 2018. ---

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

2 - ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 02 de noviembre de 2018, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 08:10 hs., la cual consta en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	GS. 12.000.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **UNION INSDUSTRIAL PARAGUAYA** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. Nº 40, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Estatuto Social, Acta de Asamblea y Documento de Identidad. ----------

3 - ANALISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, en la cual no se observó errores aritméticos. ----------

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Art. Nº 2º de la Resolución Nº 1173/2016, de la oferta recibida, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por la empresa **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA**, no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante. ----------

4 - VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. ----------

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rodelio Falio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL MTESS

Marcelio Rulio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Que, la firma oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Punto 10 – Anexo 1, de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

5 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
Gustavo Volpe	442.648	Presidente	NO posee registros	648273
Mario Schussmuller	361.367	Vicepresidente	NO posee registros	648276

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)**, **CUMPLE**, satisfactoriamente con todos los requisitos legales solicitados. ----------

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Javier Meauriu
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DEMPRENDEDORES

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

6 – RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. Nº 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **Locación de Inmueble Nº 03/2018 para el "ALQUILER DE ESTAND PARA EL XI FORO DE EMPRENDEDORES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY - FEIP 2018" AD REFERENDUM - ID. Nº 351.211,** recaiga en el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** con **RUC. Nº 80023473-1** por un monto total a contratar de **Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones),** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO Nº 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación, firmando a continuación el presente documento los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad del mismo a un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. MARCOS JAVIER MEAURIO
Representante de la
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MTESS

Lic. MARINA SALINAS
Representante de la
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MTESS

Lic. ROGELIO RALLO
TÉCNICO DEL AMBITO

Abg. MARÍA JOSÉ GODOY
Representante de la
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1

LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/18 "ALQUILER DE ESTAND PARA EL XI FORO DE EMPRENDEDORES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY - FEIP 2018" AD REFERENDUM - ID. Nº 351.211

CUADRO DE OFERTA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-9999	Alquiler de Estand para el XI Foro de Emprendedores Industriales del Paraguay - FEIP 2018	12-0539-11	General Santos Nº 1030 c/ Defensa Nacional	1	DIA	12.000.000	12.000.000
PRECIO TOTAL								**12.000.000**

MARIÑA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauriо
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/18 "ALQUILER DE ESTAND PARA EL XI FORO DE EMPRENDEDORES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY - FEIP 2018"AD REFERENDUM - ID. Nº 351.211

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-9999	Alquiler de Estand para el XI Foro de Emprendedores Industriales del Paraguay - FEIP 2018	12-0539-11	General Santos Nº 1030 c/ Defensa Nacional	1	DIA	12.000.000	12.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**12.000.000**

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinet

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ralio
Jefe
Dpto. Servicios Generales